

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1136/2009 /

COLINA, 28 de julio de 2009

VISTOS: El Acuerdo N° 95/2008, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009; Memorandum N° 310/09 de fecha 23 de julio de 2009, de la Asesora Jurídica, solicitando decreto Alcaldicio, por concepto de giro global para obtener certificados de Registro de Vehículos que se encuentran en los Corrales Municipales; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) Autorízase un giro global por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), para obtener certificados de Registro de Vehículos que se encuentran en Corrales Municipales, a nombre de la funcionaria municipal, doña Elizabeth Arellano Quiroga, escalafón Directivo Grado 7°.

2) La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3) Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 denominado "Anticipos Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/EGG/ptf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes y Archivo